

LICENCIA MÉDICA PARCIAL: CÓMO INFORMAR EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO

En la siguiente infografía, mostraremos cómo informar la renta imponible cuando un trabajador presenta una licencia médica parcial (algunos días del mes).

CAMPO 27

Renta Imponible
AFP / Seguro Social

$$((RI / 30) * \text{Días trabajados}) = \text{Campo 27}$$

*Renta imponible (RI) del mes actual
proporcional a los días trabajados.*

CAMPO 28

Cotización
Obligatoria AFP

$$(\text{Campo 27}) \times (\text{Tasa Cotización AFP}) = \text{Campo 28}$$

CAMPO 29

Cotización Seguro de Invalidez
y Sobrevivencia (SIS)

$$(\text{Campo 27} \times \text{Tasa SIS}) + (\text{Campo 92} \times \text{Tasa SIS}) = \text{Campo 29}$$

Se considera la renta proporcional por días trabajados y por días con licencia.

CAMPO 92

RIMA
(Renta Imponible
Mes Anterior)

*Corresponde a la renta imponible del mes anterior,
proporcional a los días con licencia.*

*Ejemplo: Si trabajó 10 días, se calcula sobre los 20
días de licencia.*

CAMPO 94

Expectativa
de Vida

$$(\text{Campo 27} \times \text{Tasa de Expectativa de Vida}) + (\text{Campo 92} \times \text{Tasa de Expectativa de Vida}) = \text{Campo 94}$$